

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría de Seguridad
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION – VEHÍCULO KIA 4X4

Por medio de la presente se deja constancia de recibo de la siguiente motocicleta:

FECHA Y HORA	28 de enero de 2026
UBICACIÓN	CAD TURBACO GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD
NOMBRE FUNCIONARIO	CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO - Director operativo de Seguridad Secretaría de Seguridad de la Gobernación de Bolívar

Que las partes celebraron contrato de compraventa de vehículo No. SASI-SG-002-2025 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMINONETA CABINADA 4X4 UNIFORMADA CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, ORGANISMO DE SEGURIDAD ADSCRITO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - REGIONAL CARIBE CON PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, de fecha 9 de diciembre de 2025 y fecha de iniciación 15 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025; suspendido el día 30 de diciembre de 2025 y reanudado el día 28 de enero de 2026.

El referido contrato estableció las siguientes obligaciones a cargo de JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS, identificada con NIT. 901044640-1 en relación con la entrega de los vehículos objeto del mismo:

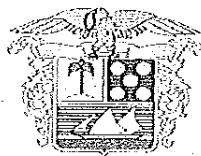
OBLIGACIONES ESPECIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Entregar el vehículo con el equipo y todos los accesorios originales de fábrica, herramientas, documentación y manuales de servicio y partes, solicitados por el Departamento.	X		
2. Hacer entrega en el CAD de la Gobernación de Bolívar a título de compraventa, el vehículo solicitado en el objeto del contrato, o en el lugar a convenir con el supervisor.	X		El vehículo se entregó el día 28 de enero de 2026
3. Cumplir con las condiciones y especificaciones descritas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	X		

Página 1 de 4



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría de Seguridad
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

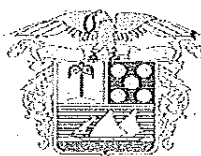
4. El vehículo objeto del presente contrato, deberá ser entregado con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la autoridad competente para su matrícula y seguro obligatorio, que serán asumidos por el contratista.	X		Licencia de tránsito No.10037543206
5. El vehículo deberá ser entregado con los siguientes documentos en una carpeta original y dos copias, estos son:			
- Un manual de operación en español			
-Original del SOAT.			SOAT: 3994602100
-Licencia de Tránsito.			Licencia de tránsito No.10037543206
-Fotocopia de Factura de venta.			FVM114181
-Confirmación de Factura de venta.			
-Formulario único de impuesto.			
-Certificación de declaración de importación.			CERTIFICADO DE DECLARACIÓN NÚMERO: 231882
-Declaración de importación.			482025000937608- Levante: 482025000553840
-Copia del Manifiesto de aduana.	X		
-Documento de la garantía postventa.			CONDICIONES DE LA GARANTÍA
-Cumplir con las obligaciones y especificaciones establecidas de acuerdo con las fichas técnicas.			
Aunado a lo anterior el contratista deberá entregar:			
Kit de herramientas en medida adecuadas para mecánica rápida.			
Kit de carreteras.			
Al momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de conjuntos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir con las últimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.			
6. Cumplir en forma estricta el cronograma de entrega del vehículo una vez se legalice el contrato.	X		
7. Otorgar la garantía técnica del vehículo.	X		



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

correo: contacto@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría de Seguridad
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

8. Asumir los costos correspondientes al traslado del vehículo al sitio de entrega especificado.	X		
9. El vehículo al momento de entrega debe contar con tanqueo máximo de combustible.	X		
10. Al momento de la entrega el vehículo debe ser entregado con sus respectivas placas de identificación.	X		
11. El contratista deberá tramitar la licencia de tránsito del vehículo y establecer como titular de la misma a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Organismo de Seguridad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, según se disponga durante la ejecución del contrato.	X		
12. El contratista deberá realizar Servicio de Postventa: Que consiste en realizar el soporte técnico oportuno por solicitud del usuario o del supervisor designado por el Departamento y en tal sentido garantizar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de postventa.	X		El contratista se compromete a asumir el servicio postventa.
13. El contratista deberá mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato.	X		
14. Atender de manera inmediata los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por la Unidad, y que correspondan a los servicios o insumos cubiertos por la garantía técnica, sin que ocasione ningún costo adicional a la Entidad.	X		
15. Adicionalmente a las obligaciones anteriormente descritas, el vehículo ser matriculado conforme al procedimiento establecido en la Resolución No. 12379 del veintiocho-(28) de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Transporte.	X		

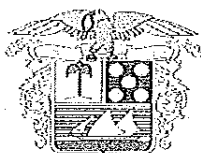
Por lo anterior, se procedió a verificar que los siguientes vehículos con destino al Departamento de Bolívar cumpliera con la totalidad de los requerimientos contractuales, razón por la cual se procede a recibir a satisfacción la misma:

Página 3 de 4



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría de Seguridad
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

BENEFICIARIO	ITEM	CILINDRAJE	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	PLACA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	KIA SORENTO	3470 C.C.	2026	GRIS	G6DUSA735408	KNARH81EDT5378052	FNL546

Se anexa a la presente acta los siguientes documentos:

- Tarjeta de propiedad
- Seguro obligatorio
- Carta de Información
- Factura de vehículo
- Factura de Trámites
- Manifiesto
- Certificado de Emisión de Gases
- Acta de Entrega equipamiento de seguridad
- Libro de garantía
- Caratula de garantía vehículo Kia
- Imágenes y videos del acto de entrega del vehículo

CONTRATISTA

IRENE BORJA ROMERO-Gerente

SUPERVISOR

CESAR CARLOS SOTOMAYOR
GUERRERO - Director operativo de
Seguridad Secretaría de Seguridad de
la Gobernación de Bolívar